

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

UN LARGO E IMPORTANTE CAMINO

El 2026 los peruanos y peruanas tendremos que elegir nuevas autoridades a todo nivel. No solo tendremos elecciones generales (Presidencia y Congreso) sino también Regionales y Municipales. Dichas elecciones se dan en un contexto de crisis generalizada, no solo por la difícil situación económica de nuestros hogares a pesar de que el país creció un 3.3% en el 2024; sino también por la gran inseguridad ciudadana que ha puesto en peligro nuestra vida cotidiana.

Frente a ambos problemas los que hoy nos gobiernan han mostrado una total insensibilidad. Y en el último mes han continuado perjudicándonos con sus decisiones, cuatro ejemplos:

1. Expropiación de tierra de comunidades

El Congreso de la República aprobó por insistencia la Ley 32293 que permite expropiar las tierras de las comunidades campesinas para beneficiar a centros poblados menores e invasores con fines de vivienda, contraviniendo el artículo 89 de la Constitución que establece que la propiedad de las comunidades es imprescriptible. Dicha medida es abiertamente inconstitucional, como lo demuestra el abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL) Juan Carlos Ruiz Molleda¹. Lo que se busca es legalizar el despojo de tierras de comunidades campesinas.

2. Ley de Extinción de Dominio

Siguiendo con la promulgación de leyes que favorecen al crimen organizado² este mes se ha aprobado, la modificación de la Ley de extinción de dominio, modificando el Decreto Legislativo 1373 para exigir una sentencia penal firme, es

¹) Ver su argumentación en <https://www.servindi.org/seccion-pueblos-indigenas-actualidad-opinion/10/04/2025/ley-del-despojo-comunal-es-inconstitucional>

²) Ver nuestra entrega de febrero de este año donde detallamos 12 leyes dadas por la coalición que nos gobierna y que favorecen abiertamente al crimen organizado. Se puede bajar de <https://drive.google.com/file/d/16V-8ntiidpwzLPqHx7kii0pzYZT1npG1/view>

decir en última instancia (la cual generalmente toma entre 5 y 10 años) como requisito para la incautación de bienes que se presume son fruto de actividades ilegales y/o criminales como narcotráfico, lavado de activos, corrupción, etc. Es evidente que en plazos tan largos los delincuentes de todo tipo (políticos y comunes) podrán transferir dichos bienes.

También el cambio elimina la obligación del investigado de demostrar la legalidad de sus bienes al iniciarse una investigación fiscal. Actualmente hay 5,000 procesos de extinción de dominio que la nueva ley haría caer. Esto favorece claramente a políticos corruptos, narcotraficantes y al crimen organizado en general.

3. Contra el periodismo de investigación

Este mes Dina promulgó la ley 32301 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). La comentamos ampliamente en nuestra entrega de Marzo³, pero queremos agregar que esta norma obliga a medios de prensa independientes, que son asociaciones civiles sin fines de lucro y reciben financiación internacional, a inscribirse en APCI. La ley establece una práctica censura a sus actividades, pues deben contar con la previa aprobación de dicha agencia de sus planes, programas, proyectos o actividades, para que APCI de “conformidad previa a la ejecución” de sus investigaciones.

De haber existido antes esta ley hubiera sido imposible que conociéramos los casos Lava Jato y Cuellos Blancos del Puerto. Esta ley atenta claramente contra nuestro derecho a la información y la lucha contra la corrupción. La norma no solo pone en peligro al periodismo de investigación sino también APCI podrá exigir información protegida lo que vulnera el secreto profesional y la reserva de las fuentes. Como el director de la APCI de ahora en adelante será nombrado por la presidenta de la República es fácil suponer que no aprobará ninguna investigación relacionada con el poder de turno.

4.- Promoción de la deforestación de la Amazonía

No contentos con haber dado en enero del 2024 la llamada ley antiforestal que propició el aumento de los incendios forestales el año pasado, el MIDAGRI ha dado una norma para propiciar el cultivo de palma aceitera en territorios amazónicos

Como bien ha señalado Lucila Pautrat, directora de la ONG Kené, el crecimiento de este cultivo se ha dado, en varias ocasiones, a costa de la deforestación de los bosques, además de los conflictos con comunidades indígenas por los casos de apropiación de territorios de manera irregular.

³) Se puede bajar de <https://drive.google.com/file/d/1bnBzJpRSvoE504g5QlyR-wBeKQBt9lqi/view>

El MIDAGRI señala que la superficie cultivada de palma aceitera actualmente es alrededor de 95,000 hectáreas. Aunque en la norma del MIDAGRI no se indica cuántas hectáreas de palma más se promoverán, si se indica que en la región Ucayali “se han identificado 267,641 hectáreas con potencial para la palma aceitera, principalmente al borde de la carretera Federico Basadre”. Según Mongabay, el problema es que “por cada hectárea que se deforesta para las plantaciones de palma se abren otras cuatro adicionales para caminos, infraestructura, campamentos y plantas de transformación”⁴.

EL 2026 PODEMOS COMENZAR A REVERTIR ESTA SITUACIÓN

Frente a esta preocupante realidad, nos parece que es clave que el 2026 pongamos a cargo de nuestra nación a gente íntegra, sensible a las demandas de la ciudadanía y con capacidad de gestionar la solución a nuestros más acuciantes problemas. La tarea no es fácil, por varias razones:

1.- Nuestra alergia a la política

Por años nos han insistido que perdemos el tiempo si participamos en política. El resultado es, según la última encuesta de Ipsos, publicada en Perú 21 este abril, que solo el 22% de ciudadanos y ciudadanas estamos informados sobre la política peruana. Sin embargo, es en ese campo donde hoy se juega no solo el futuro nuestro y de nuestras familias, sino lo más importante nuestra vida.

Como bien señaló el historiador **José Ragaz**, cuando algunos artistas quisieron quitar cuerpo de la protesta del 21 de marzo de este año tildándola de política,

“Defender la vida y la seguridad de uno mismo y del entorno familiar es político: al hacerlo se hace manifiesto el deseo de una sociedad segura, donde desarrollar las actividades cotidianas y de convivencia. Y no solo para uno, sino para el *demos*, es decir, para todo el colectivo que está expuesto (...) lo que hacen los que están del otro lado al dejar que operen las mafias es política, ya que ponen sus intereses personales y económicos por encima del bienestar común de los gobernados (...) Lo más urgente es recobrar el sentido de política secuestrado por estos grupos de interés y devolverla a los ciudadanos, haciendo y promoviendo que se expresen de todas las maneras posibles hasta que tengamos las condiciones mínimas de vida en sociedad que merecemos”⁵.

⁴) <https://es.mongabay.com/2025/04/alerta-amazonia-peru-norma-expansion-palma-aceitera/>

⁵) <https://larepublica.pe/opinion/2025/03/26/si-todo-es-politico-y-no-hay-nada-de-malo-en-eso-por-jose-ragas-hnews-2305966>

La abogada y periodista **Rosa María Palacios**, es de similar opinión, ella nos dice:

“el hecho de que la gente se exprese contra aquello que le es arrebatado, la vida, salud, propiedad y que se organice para hacerlo es una muy buena noticia para la salud democrática del país porque significa que hay capacidad de indignarse, que hay capacidad de movilización, que nos hacemos presente para expresarlo que realmente nos disgusta de una manera pacífica y ordenada (...) toda acción de protesta contra un gobierno siempre es política”⁶

2.- La gran cantidad de partidos inscritos

El 12 de abril se cumplió el plazo para la inscripción de los partidos que participarán en las elecciones generales del 12 de abril del 2026. Son un total de 43, que a continuación les presentamos:



⁶) 25 de marzo, Sin Guión, La República <https://www.youtube.com/watch?v=GZiN4ER99Sc>



Si bien la tarea de discernir cuál es el más conveniente para el país es ardua, nos parece que podemos ir descartando algunos, teniendo en cuenta que:

+ Hay que **descartar definitivamente a aquellos que hoy tienen representación en el Congreso**, pues son los directos responsables de las 13 leyes pro crimen que han dado desde el 7 de diciembre del 2022, como bien lo explica Patricia Paniagua:

“es bien sabido que este régimen responde a una coalición antidemocrática, que responde a intereses mafiosos también, y que está legislando claramente para protegerse. Y, en esa intención de protegerse, protege a todas las mafias que existen en el país en este momento, y a la criminalidad organizada en su conjunto (...) cada paso que han dado ha ido en detrimento de la seguridad de la ciudadanía y de la lucha frontal contra el crimen”⁷.

Felizmente, sobre no votar por los actuales partidos en el Congreso hay un cierto consenso en la ciudadanía. En efecto, en una encuesta de Ipsos de Marzo de este año el 81% indicó que preferiría votar en las próximas elecciones por un partido que no esté actualmente en el Congreso. Con eso eliminamos como a nueve: Fuerza Popular (Keiko Fujimori), Alianza para el Progreso (César Acuña), Perú Libre (Vladimir Cerrón), Renovación Popular (Rafael López Aliaga), Podemos (José Luna), Acción Popular, Avanza País (Patricia Chirinos), Juntos por el Perú (Roberto Sánchez) y Somos Perú.

⁷) <https://ojo-publico.com/entrevistas/patricia-paniagua-una-coalicion-el-poder-protege-las-mafias>

+ Hay otros **partidos que han sido formados por actuales congresistas**, que también son directos responsables de la gran inseguridad que hoy nos aqueja y de las múltiples leyes a favor de la economía ilegal: Virgilio Acuña (hermano de César Acuña) ha formado el Partido Democrático Federal. Guillermo Bermejo ha formado el Partido Voces del Pueblo y Roberto Chiabra ha formado el Partido Unidad y Paz.

+ Hay un partido formado por el **hermano de Dina**, Nicanor Boluarte: se llama Partido Ciudadanos por el Perú.

+ Algunos **partidos han sido formados por ex funcionarios públicos**, como es el caso del Partido Político Fuerza Moderna, formado por Fiorela Molineli, ex ministra del MIDIS durante el gobierno de Kuczynski y ex presidenta de Essalud. También es el caso del Partido Político Peruanos Unidos Somos Libres, formado por Tomás Aladino Gálvez Villegas, ex fiscal supremo destituido por sus vínculos con los llamados “Cuellos Blancos del Puerto”.

+ Y hay otros que **ya han sido gobierno** nacional como el Partido Aprista -APRA- (1985-2000 y 2006-2011) y Acción Popular (1963-1968 y 1980-1985) que cogobernó con el Partido Popular Cristiano (PPC). También es el caso del Partido Político Perú Primero, formado por el ex presidente Martín Vizcarra. Y por supuesto del Fujimorismo (Fuerza Popular) que gobernó el Perú de 1990 al 2000.

Otros han tenido la responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima como Obras (Ricardo Belmont), Somos Perú, etc. Y otros, sin haber llegado al gobierno nacional, han tenido amplia presencia en gobiernos regionales o municipales como Somos Perú, Alianza para el Progreso, etc.

En todos estos casos, es importante recordar cómo actuaron, si supieron gestionar bien y atender nuestras necesidades, si fue el bien común su norte o más bien sus intereses particulares, si incurrieron en actos de corrupción, etc. Aquí fácilmente eliminamos a otros más.

Con esta rápida mirada a los 43 ya tenemos más o menos una idea de 18 de los que se presentan. Es importante seguir haciendo este ejercicio en los próximos meses, para que el nuestro sea un voto informado, consciente, esperanzado y que nos ayude a comenzar a salir de la grave crisis en la que se encuentra nuestro país.

Lima, 25 de abril 2025